

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**28388** CLUB DE GOLF PERALADA, S.A.

Convoca por la presente, a petición de "Maeco Inversions, S.L.U.", Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad en Barcelona, calle Pere II de Montcada, número 1, el próximo día 30 de noviembre de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Rendición de cuentas y de explotación de las actividades sociales respecto de la temporada de verano 2012 y exposición de los resultados de la explotación hostelera y del campo de golf propiedad de la compañía, detallando todas y cada una de las partidas de la cuenta de explotación acumulada del ejercicio 2012 hasta la fecha de celebración de la Junta. Informe de los Administradores de cuáles han sido sus retribuciones desde su nombramiento hasta la celebración de la Junta general.

Segundo.- Valoración por parte de los Administradores de la gestión del hotel llevada a cabo por parte de la compañía "Vivahotel Servicio Distribución Hostelería, S.L." (grupo SERHS), desde su contratación hasta la fecha, con aportación de copia de todas las facturas satisfechas a dicho grupo desde el inicio de la relación contractual. Votación de los socios respecto de la conveniencia de mantener el acuerdo contractual con dicha compañía.

Tercero.- Presentación por parte de los Administradores de la oferta de arrendamiento con opción de compra de las instalaciones del hotel + campo de golf propiedad de la sociedad, por parte del sr. Dmitry Alekseev, según comunicación recibida por los socios de "Club de Golf Perelada, S.A.". Valoración de los socios respecto de la propuesta y la conveniencia o no de su aceptación. Propuesta de votación de los socios respecto de la aceptación de la propuesta planteada.

Cuarto.- Explicación por parte de los Administradores de la vinculación que pueda mantener el sr. Jordi Alemany con la compañía "Club de Golf Perelada, S.A.", y votación de la conveniencia de iniciar acciones legales (civiles y penales) en su contra como consecuencia de su campaña de desprestigio y difamación emprendida por dicha persona en contra de la compañía, sus socios y empleados.

Quinto.- Requerimiento de los Administradores para que procedan a dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta universal de accionistas de "Club de Golf Perelada, S.A.", adoptados en fecha 28 de diciembre de 2011 y para que informen si los acuerdos adoptados en dicha Junta han sido debidamente transcritos en el libro de actas de la compañía y, en caso negativo, informen por las causas de dicha falta de transcripción.

Sexto.- Estudio por parte de la Junta y toma de acuerdos, en su caso, sobre la venta de las parcelas 17, 18 y 19 sector B de Peralada a "Market SP 94, S.L."

Séptimo.- Aumento de capital en la suma de 3.005.060,50 euros y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Octavo.- Toma de acuerdos en relación con las parcelas vendidas en contrato privado no elevado a público y deudas generadas en relación a los contratos. Informe del Administrador sobre alquileres a empleados.

Noveno.- Toma de acuerdos en relación con las contingencias derivadas de la falta de entrega de la urbanización "Club de Golf Peralada" al Ayuntamiento de Peralada.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Los Administradores, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerirán la presencia de Notario a los efectos de levantar acta de la Junta de accionistas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste, de conformidad con el vigente artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 24 de octubre de 2012.- El Administrador solidario, Francisco Hurtado López.

ID: A120074210-1